

16 de junio de 2015

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día dieciséis de junio de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente
3 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, para celebrar esta sesión, se encuentran
4 presentes los señores Consejales siguientes: **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
5 **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE**
6 **TORRENTO**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
7 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ** y el **Secretario**
8 **Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
9 Encontrándose reunidos seis señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta
10 sesión, por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a
11 consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veinte-dos mil
12 quince. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de aprobar el proyecto de Ajuste
13 Presupuestario número cinco-dos mil quince. **Punto seis.** Solicitud de autorizar descargo contable y
14 administrativo de bienes inservibles. **Punto siete.** Solicitud de adjudicar el proceso de libre gestión para el
15 suministro del servicio de "Renovación y activación de licencias para sistema de seguridad Firewall, marca
16 SOHPOS, modelo ASG cuatrocientos veinticinco, para Red Institucional". **Punto ocho.** Propuesta de
17 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre de
18 dos mil quince. **Punto nueve.** Presentación de los módulos: "Principios Constitucionales aplicables al
19 proceso penal" y "Teoría jurídica del delito". **Punto diez.** Solicitud de licencias de empleados del Consejo.
20 **Punto once.** Correspondencia. **Punto once punto uno.** Solicitud de la licenciada Bertha Gladys Quintanilla
21 Nolasco. **Punto once punto dos.** Solicitud del licenciado Jorge Alberto Urquía Álvarez, Secretario de
22 Actuaciones del Juzgado Primero de Familia de San Miguel. **Punto once punto tres.** Auditor Interno
23 presenta informe sobre Auditoría Operativa realizada en la Unidad Técnica de Selección, período: Julio/dos
24 mil catorce–Abril/dos mil quince. **Punto once punto cuatro.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional
25 presenta informe de Ejecución del Presupuesto Institucional al mes de mayo de dos mil quince. **Punto once**
26 **punto cinco.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del punto once punto tres del acta
27 diecisiete-dos mil quince. **Punto once punto seis.** Gerente General presenta reporte de licencias y
28 permisos del personal, correspondientes al mes de mayo de dos mil quince. **Punto once punto siete.**
29 Gerente General informa sobre la aprobación del Ajuste Presupuestario número tres-dos mil quince, por
30 parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto once punto ocho.** Director
31 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar el módulo

Pleno CNJ - Acta 21-2015
16 de junio de 2015

1 denominado: "Enfoque por Competencias. Rediseño del aula", y los honorarios por su elaboración. **Punto**
2 **once punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
3 presenta informe sobre acciones realizadas. **Punto once punto diez.** Secretario Ejecutivo presenta
4 expedientes correspondientes a la quinta jornada de la Evaluación Presencial I-dos mil quince. **Punto once**
5 **punto once.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en
6 tema. **Punto doce.** Varios. Se incorporó en este último punto, el siguiente caso: **Punto doce punto uno.**
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", presenta solicitud de la
8 licenciada Ruth Noemí Rodríguez Cruz. La agenda fue aprobada por unanimidad de los señores Consejales
9 presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veinte-dos mil quince, la cual fue aprobada con las
10 modificaciones incorporadas por los señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.**
11 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL. RESULTADO DEL CONCURSO**
12 **EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR DE ÁREA ESPECIALIZADA DE DERECHO**
13 **SOCIAL Y GÉNERO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la
14 Comisión especial, integrada en el punto nueve del acta de la sesión dieciséis-dos mil quince, celebrada el
15 cinco de mayo del presente año, para llevar a cabo las entrevistas a los candidatos del concurso externo
16 para ocupar el cargo de Coordinador del Área Especializada de Derecho Social y Género de la Escuela de
17 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", informa que después de analizar las solicitudes de
18 cada uno de los profesionales que participaron en el concurso externo relacionado, la Comisión acordó
19 entrevistar al licenciado Miguel Ángel Alberto Robles Lucero y a la licenciada Karla Milady Romero Reyes,
20 propuestos por la Gerencia General y el Departamento de Recursos Humanos, y además, a los licenciados
21 Ivonne Lizzette Flores González e Hilian Ademir Bonilla, porque también llenaban los requisitos establecidos
22 en el perfil del puesto; sin embargo, la licenciada Flores González, no se presentó a la entrevista señalada
23 para el día doce de los corrientes, no obstante habersele convocado oportunamente. La Comisión especial
24 después del análisis curricular y la fase de entrevistas a los licenciados: Miguel Ángel Alberto Robles Lucero,
25 Karla Milady Romero Reyes e Hilian Ademir Bonilla, recomienda contratar a la licenciada Karla Milady
26 Romero Reyes, quien en la evaluación de la Comisión ocupó el primer lugar y cumple plenamente con los
27 requisitos señalados en el perfil de la plaza de Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador de
28 Área Especializada de Derecho Social y Género. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
29 también informó, que el día quince del mes y año en curso, recibió de la Secretaría Ejecutiva,
30 documentación presentada por el licenciado Juan Antonio López, quien participó en el concurso externo
31 relacionado, a efecto de que se agregara a su expediente, expresando que no obstante que la

16 de junio de 2015

1 documentación fue presentada en forma extemporánea, al revisarla y analizarla, no es suficiente para
2 modificar el resultado del análisis de su competencia en materia de Género, ya que los dos cursos que ha
3 recibido al respecto, suman veinticuatro horas, por lo cual no se estiman significativos para cumplir con el
4 requisito de la experiencia requerida en el perfil del cargo. Los señores Consejales, revisaron el resultado de
5 las entrevistas, los currículum vitae, la valoración psicosocial y sociolaboral de los tres candidatos y la
6 propuesta de la Comisión especial antes mencionada, y después de escuchar las opiniones de algunos de
7 los señores Consejales, el señor Presidente sometió a votación la contratación de la licenciada Karla Milady
8 Romero Reyes, para ocupar la plaza relacionada. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós
9 literales a) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo establecido en los artículos ciento seis y
10 ciento siete del Reglamento de dicha Ley, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el
11 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión especial y por
12 cumplido el punto nueve del acta de la sesión dieciséis-dos mil quince, celebrada el cinco de mayo del
13 presente año; b) Contratar a la licenciada Karla Milady Romero Reyes, por el período de prueba de dos
14 meses, contados a partir del uno de julio del presente año, en la plaza de Coordinador de Área II, con
15 funciones de Coordinadora del Área Especializada de Derecho Social y Género de la Escuela de
16 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", bajo el sistema de Contratos, en la Unidad
17 Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de
18 Capacitación Judicial, con un salario mensual de ~~1.200,00~~ dólares de los Estados Unidos de
19 América con ~~00~~ centavos de dólar, en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del
20 Presupuesto del Consejo; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la
22 licenciada Karla Milady Romero Reyes, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD DE**
23 **APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO CINCO-DOS MIL QUINCE.** El
24 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el once de mayo del presente año,
25 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento
26 noventa y cinco/dos mil quince, por medio del cual somete a consideración la aprobación del proyecto de
27 ajuste presupuestario número cinco-dos mil quince, por la cantidad de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS
28 VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS
29 DE DÓLAR. Los rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y
30 Administración", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de DIEZ MIL CINCUENTA Y SIETE
31 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR;

Pleno CNJ - Acta 21-2015
16 de junio de 2015

1 Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno
2 "Remuneraciones", por el monto de CUATROCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMÉRICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos
4 "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de TRES MIL
5 CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
6 SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación
7 Judicial", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y
8 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE
9 DÓLAR. Los rubros propuestos para aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior
10 y Administración", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de DIEZ MIL
11 CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y TRES
12 CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro
13 sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de CUATROCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de
15 Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones en
16 Activos Fijos", por el monto de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero
18 tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el
19 monto de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR. Los Señores Consejales, consideran procedente
21 la aprobación del ajuste solicitado. El Pleno, en base a lo prescrito en los artículos veintidós literal f),
22 veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como del artículo cinco literal i) de su
23 Reglamento, **ACUERDA:** a) Autorizar el ajuste presupuestario número cinco–dos mil quince, por la cantidad
24 de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
25 CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR; b) Autorizar al señor Presidente licenciado Santos
26 Cecilio Treminio Salmerón, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto
27 del Ministerio de Hacienda, a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste presupuestario; c) Ratificar
28 este acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y Jefa de la
29 Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis. SOLICITUD DE AUTORIZAR**
30 **DESCARGO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DE BIENES INSERVIBLES.** El Secretario Ejecutivo,
31 somete a consideración el memorando fechado el nueve de junio del presente año, suscrito por el licenciado

Pleno CNJ - Acta 21-2015
16 de junio de 2015

1 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento noventa y seis/dos mil
2 quince, en el que propone: a) El descargo contable y administrativo de veintinueve bienes especificados en
3 el listado de Bienes en Desuso ubicados en la bodega de Activo Fijo, con valor mayor a seiscientos dólares
4 de los Estados Unidos de América cada uno, lo que hace un total de cuarenta y dos mil quinientos noventa y
5 un dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos de dólar; b) El descargo
6 administrativo de sesenta y nueve bienes especificados en el listado de Bienes en Desuso ubicados en la
7 bodega de Activo Fijo, con valor menor a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América cada uno,
8 que representa un total de siete mil quinientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América
9 con treinta y dos centavos de dólar; y c) El descargo administrativo de diecinueve bienes especificados en el
10 listado de Bienes en Desuso ubicados en la bodega de Activo Fijo, con valor de cero cada uno, debido a que
11 por su deterioro ya no son útiles para la Institución. Así mismo propone autorizar la donación de los bienes a
12 instituciones educativas nacionales. Se anexa copia del Acta número siete/dos mil quince, de fecha dos de
13 junio del presente año, en donde se detallan los bienes relacionados en los tres literales anteriores, suscrita
14 por los miembros del Comité de Bienes Inventariables, integrado por el licenciado Mario Humberto Cabrera
15 Chicas, Gerente General; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y
16 licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo, quienes recomiendan el descargo
17 de los bienes; así como copia del memorando suscrito por la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la
18 Unidad de Informática, con referencia UI/AF/GG/cero veintiséis/dos mil quince, fechado el dos de los
19 corrientes, en el que manifiesta que el personal del área de soporte técnico de la Unidad de Informática,
20 coordinado por el ingeniero Douglas Cabrera, evaluó los equipos de computación detallados en el listado
21 proporcionado por la licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo y emitieron su
22 opinión técnica, respecto al mal estado de los equipos a descargar, considerando que se encuentran
23 inservibles, sin posibilidades de reparación. El Pleno, con base en la recomendación del Comité de Bienes
24 Inventariables, **ACUERDA:** a) Autorizar el descargo contable y administrativo, de veintinueve bienes
25 especificados en el listado de Bienes en Desuso ubicados en la bodega de Activo Fijo, con valor mayor a
26 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América cada uno, lo que hace un total de cuarenta y dos mil
27 quinientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos de dólar;
28 así como el descargo administrativo de sesenta y nueve bienes especificados en el listado de Bienes en
29 Desuso ubicados en la bodega de Activo Fijo, con valor menor a seiscientos dólares de los Estados Unidos
30 de América cada uno, que representa un total de siete mil quinientos setenta y nueve dólares de los Estados
31 Unidos de América con treinta y dos centavos de dólar; y también el descargo administrativo de diecinueve

Pleno CNJ - Acta 21-2015
16 de junio de 2015

1 bienes especificados en el listado de Bienes en Desuso ubicados en la bodega de Activo Fijo, con valor cero
2 cada uno, debido a que por su deterioro ya no son útiles para la Institución. Los bienes a descargar se
3 detallan en los documentos adjuntos que forman parte de este acuerdo; **b)** Instruir al Contador Institucional y
4 a la Encargada de Activo Fijo, para que mediante el procedimiento legal correspondiente, procedan a
5 formalizar el descargo contable y administrativo, según el caso, de los bienes descritos en los documentos
6 anexos antes relacionados; **c)** Autorizar la donación de los bienes mencionados en el literal a) de este
7 acuerdo y detallados en anexo, que por su deterioro ya no son útiles para la Institución, pero que pueden
8 serlo para instituciones educativas nacionales, previo visto bueno del señor Presidente licenciado Santos
9 Cecilio Treminio Salmerón; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Comité de Bienes Inventariables, Contador
10 Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD**
11 **DE ADJUDICAR EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE**
12 **“RENOVACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LICENCIAS PARA SISTEMA DE SEGURIDAD FIREWALL, MARCA**
13 **SOHPOS, MODELO ASG CUATROCIENTOS VEINTICINCO, PARA RED INSTITUCIONAL”.** El Secretario
14 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el diez de los corrientes, suscrito por el licenciado
15 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento noventa y ocho/dos mil
16 quince, por medio del cual manifiesta que la Jefa de la Unidad de Informática, ha emitido la requisición
17 número trescientos treinta y tres, de fecha diecisiete de marzo del presente año, en la que solicita autorizar
18 la adquisición del suministro del servicio de “Renovación y activación de licencias para Sistema de
19 Seguridad Firewall, marca Sohpos, modelo ASG cuatrocientos veinticinco, para Red Institucional”,
20 detallando lo que debe incluir el servicio del licenciamiento para la red institucional del Consejo Nacional de
21 la Judicatura, con la finalidad de que el sitio web, los servidores informáticos y la red institucional estén
22 protegidos de amenazas externas, tales como virus, malwares, spywares, ataques de intrusos y software
23 maliciosos; para cubrir el período comprendido del uno de julio de dos mil quince al treinta de junio de dos
24 mil dieciséis; al efecto, la Unidad Financiera Institucional, emitió la certificación de la disponibilidad
25 presupuestaria número cero cuatrocientos sesenta y dos/dos mil quince, indicando que se cuenta con los
26 recursos presupuestarios para financiar el suministro del servicio, por lo que la Unidad de Adquisiciones y
27 Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión, solicitando ofertas a las empresas siguientes:
28 a) NET SUPPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y b) ACTIVE SYSTEMS SERVICES,
29 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; habiendo presentado oferta únicamente ACTIVE
30 SYSTEMS SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en ese sentido, la Comisión de
31 Evaluación de Ofertas, la analizó tomando en consideración los aspectos siguientes: uno) Cumple lo

16 de junio de 2015

1 requerido; dos) Precio; tres) Marca; cuatro) Forma de pago; cinco) Plazo de entrega; seis) Garantía; y siete)
2 Experiencia; además, la Jefatura y el personal técnico de la Unidad de Informática, por medio del
3 memorando con referencia UI/UACI/cero veinticuatro/dos mil quince, fechado el veintiséis de mayo del año
4 en curso, expresa que la oferta fue revisada, y concluyen que cumple con las especificaciones detalladas en
5 la requisición, razón por la cual recomiendan que se le adjudique el proceso de libre gestión, por la cantidad
6 de DOCE MIL SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
7 VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo
8 Nacional de la Judicatura. Asimismo, el señor Gerente General propone que se designe como
9 Administradora de la Orden de Compra a la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de
10 Informática, quien será la responsable directa de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el
11 artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno,
12 después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación de la Comisión de Evaluación de
13 Ofertas, así como de la Jefatura de la Unidad de Informática, en base a lo dispuesto en los artículos
14 dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de
15 la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
16 **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión, la adquisición del suministro del servicio de "Renovación y
17 activación de licencias para Sistema de Seguridad Firewall, marca Sohpos, modelo ASG cuatrocientos
18 veinticinco, para Red Institucional", a ACTIVE SYSTEMS SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
19 VARIABLE, por el precio de DOCE MIL SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cubierta con fondos del presupuesto
21 del Consejo; b) Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Designar como
22 Administradora de la Orden de Compra a la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de
23 Informática; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el contenido del presente acuerdo
24 a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
25 Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa de la Unidad de Informática, y a
26 ACTIVE SYSTEMS SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos
27 pertinentes. **Punto ocho. PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE**
28 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" CORRESPONDIENTE AL**
29 **TERCER TRIMESTRE-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, hizo referencia al punto seis punto diez
30 del acta veinte-dos mil quince, fechada el nueve de los corrientes, en el que se conoció la propuesta de la
31 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", de la programación de actividades

Pleno CNJ - Acta 21-2015
16 de junio de 2015

1 correspondiente al tercer trimestre del año dos mil quince. Los señores Consejales, luego de revisar y
2 analizar el contenido del documento, estiman conveniente aprobar la programación trimestral, en
3 consecuencia, el Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la programación de actividades de la Escuela de
4 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre del año dos mil
5 quince; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación
6 Judicial y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. En este momento el Consejal
7 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión. **Punto nueve. PRESENTACIÓN DE LOS**
8 **MÓDULOS: "PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES APLICABLES AL PROCESO PENAL" Y "TEORÍA**
9 **JURÍDICA DEL DELITO"**. El señor Secretario Ejecutivo, manifestó que en cumplimiento del punto diez
10 punto dieciséis del acta de la sesión número diecisiete-dos mil quince, celebrada el veinte de mayo del
11 presente año, se encuentran presentes el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
12 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; licenciada Dinorah Paola Salazar Molina,
13 Coordinadora de Área; licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado, ambos del
14 Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario, de la Escuela, acompañados del licenciado Delmer
15 Edmundo Rodríguez Cruz. El señor Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, les dio la más
16 cordial bienvenida, cediéndole la palabra a la licenciada Dinorah Paola Salazar Molina, quien presentó al
17 licenciado Delmer Edmundo Rodríguez Cruz, para que expusiera los módulos denominados: "Principios
18 constitucionales aplicables al proceso penal" y "Teoría jurídica del delito", por lo que dicho profesional
19 explicó ampliamente la descripción, objetivos, contenidos y formas de evaluación de cada uno de los
20 módulos, los cuales se han elaborado en el marco del Programa de Especialización en Derecho Penal
21 (PEC), con el financiamiento de Checchi/USAID. El señor Presidente y algunos de los señores Consejales
22 expresaron sus comentarios sobre la presentación, manifestando su satisfacción con el trabajo desarrollado
23 por el licenciado Rodríguez Cruz. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por evacuada la presentación efectuada
24 por el licenciado Delmer Edmundo Rodríguez Cruz, y por cumplido el punto diez punto dieciséis del acta de
25 la sesión número diecisiete-dos mil quince, celebrada el veinte de mayo del presente año; b) Aprobar el
26 documento que contiene el módulo "Principios constitucionales aplicables al proceso penal"; c) Aprobar el
27 documento que contiene el módulo "Teoría jurídica del delito". Ambos han sido elaborados por el licenciado
28 Delmer Edmundo Rodríguez Cruz y financiados por Checchi/USAID; y d) Notificar el presente acuerdo al
29 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
30 pertinentes. **Punto diez. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO.** El Secretario
31 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el cinco de junio del presente año, suscrito por el

Pleno CNJ - Acta 21-2015
16 de junio de 2015

1 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento noventa y
2 tres/dos mil quince, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia de los empleados siguientes: A)
3 Señora Carolina del Tránsito Alfaro Vega, Coordinadora de Desarrollo de la Unidad de Informática, con goce
4 de sueldo, por motivo de enfermedad, lo cual comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto
5 Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del dos al cinco de junio de dos mil quince; y B)
6 Licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Profesional I con funciones de Jefe de la Unidad de
7 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada,
8 que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período
9 comprendido del veintisiete de mayo al dos de junio de dos mil quince. El Pleno, en razón de que las
10 solicitudes de licencias están debidamente justificadas y avaladas por el Gerente General, la Jefa de la
11 Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco
12 literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo
13 veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno y seis incisos dos y
14 tres de la Ley de Asetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder
15 licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, a la señora Carolina del Tránsito Alfaro Vega,
16 Coordinadora de Desarrollo de la Unidad de Informática, según incapacidad extendida por el Instituto
17 Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del dos al cinco de junio de dos mil quince; b)
18 Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, al licenciado Hugo Ernesto
19 Eduardo Ventura, Profesional I con funciones de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
20 Institucional, según incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período
21 comprendido del veintisiete de mayo al dos de junio de dos mil quince; y c) Notificar el presente acuerdo a:
22 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los peticionarios, para los efectos
23 pertinentes. **Punto once. CORRESPONDENCIA. Punto once punto uno. SOLICITUD DE LA**
24 **LICENCIADA BERTHA GLADYS QUINTANILLA DE NOLASCO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
25 consideración el escrito fechado el cuatro y recibido el diez de junio del presente año, suscrito por la
26 licenciada Bertha Gladys Quintanilla de Nolasco, Jueza Segundo de Paz de Jucuapa, departamento de
27 Usulután y capacitando del Programa de Especialización para Jueces de Paz, en materia Penal-San Miguel,
28 mediante el cual expresa que el día cuatro de junio del corriente año, le fue notificada la nota
29 correspondiente al módulo II denominado: "Teoría Jurídica del Delito", apareciéndole reprobado, por lo que
30 brinda las explicaciones correspondientes y solicita se le permita cursar nuevamente dicho módulo con el
31 grupo que ha iniciado el Programa, en San Salvador. En relación a lo anterior el Secretario Ejecutivo,

Pleno CNJ - Acta 21-2015
16 de junio de 2015

1 manifiesta que solicitó informe al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
2 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en memorando con referencia ECJ-D-ciento
3 uno/quince, de fecha doce de los corrientes, expresa que la Coordinadora del Área de Derecho Penal,
4 Procesal Penal y Penitenciario, le comunicó que el módulo a que hace referencia la licenciada Bertha
5 Gladys Quintanilla de Nolasco, se llevó a cabo del veinticinco al veintisiete de junio de dos mil catorce, en
6 San Miguel; sin embargo, el capacitador licenciado Delmer Edmundo Rodríguez Cruz, entregó las notas
7 hasta en el mes de septiembre del año recién pasado, razón por la cual la licenciada Quintanilla de Nolasco,
8 continuó siendo convocada a los siguientes módulos. El señor Director de la Escuela, agrega en su
9 memorando, que en vista que los cursos del Programa de Especialización para Jueces de Paz, en materia
10 Penal, no son ordinarios y regulares, y que ha iniciado un nuevo proceso en San Salvador, es de la opinión
11 que si el Pleno así lo tiene a bien, dicha profesional puede incluirse en el módulo II del mismo, tal y como ha
12 sido solicitado. Los señores Consejales, consideran que no es procedente la solicitud de la licenciada
13 Quintanilla de Nolasco, ya que los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial y la normativa interna
14 establecen que para continuar en un proceso de formación, los capacitandos deben aprobar cada uno de los
15 cursos con notas mínimas de siete. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito presentado por la
16 licenciada Bertha Gladys Quintanilla de Nolasco, Jueza Segundo de Paz de Jucuapa, departamento de
17 Usulután y capacitando del Programa de Especialización para Jueces de Paz, en materia Penal-San Miguel,
18 así como el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
19 de Capacitación Judicial, contenido en memorando con referencia ECJ-D-ciento uno/quince, fechado el doce
20 de junio de dos mil quince; **b)** Denegar por improcedente la solicitud de la licenciada Bertha Gladys
21 Quintanilla de Nolasco, de cursar nuevamente el módulo II denominado: "Teoría Jurídica del Delito", del
22 Programa de Especialización para Jueces de Paz, en materia Penal-San Miguel, con el grupo que ha
23 iniciado en San Salvador, por no cumplir con lo establecido en los Estatutos de la Escuela; y **c)** Notificar el
24 presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la
25 licenciada Bertha Gladys Quintanilla de Nolasco, para los efectos pertinentes. **Punto once punto dos.**
26 **SOLICITUD DEL LICENCIADO JORGE ALBERTO URQUÍA ÁLVAREZ, SECRETARIO DE**
27 **ACTUACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo,
28 somete a consideración, la nota fechada el cinco y recibida el diez de los corrientes, suscrita por el
29 licenciado Jorge Alberto Urquía Álvarez, Secretario de Actuaciones del Juzgado Primero de Familia de San
30 Miguel, mediante la cual manifiesta que el Secretario Ejecutivo del Consejo, en el oficio CNJ/SE/cero
31 veinticinco/dos mil quince, le denegó su petición de que se le extendieran certificaciones de los reportes y

1 dictámenes finales de las evaluaciones correspondientes al juzgado en el cual se desempeña como
2 Secretario de Actuaciones, específicamente de los últimos cinco años, o los que se encuentren registrados
3 en la base de datos de la Unidad Técnica de Evaluación, a efecto de contar con información uniforme y
4 detallada de dichos dictámenes; en ese sentido, manifiesta que presenta recurso de revisión. Sobre lo
5 anterior, el señor Secretario Ejecutivo informa, que efectivamente el día cuatro de los corrientes, recibió el
6 oficio número doscientos, suscrito por el licenciado Urquía Álvarez, solicitando los documentos relacionados,
7 motivo por el cual con fecha cinco de junio del presente año, le respondió al peticionante, que de
8 conformidad con los artículos setenta y uno y ochenta y tres de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
9 no era posible acceder a su petición, en base a la reserva que la Institución debe llevar sobre este tipo de
10 información; asimismo, se le expresó que todas las peticiones debían ser dirigidas al Honorable Pleno, tal
11 como lo señala el artículo veinticuatro del Reglamento de la Ley antes relacionada. Los señores Consejales,
12 al analizar la petición del licenciado Urquía Álvarez, consideran conveniente declarar improcedente la
13 solicitud de revisión, de acuerdo a las disposiciones legales antes relacionadas y al artículo veinticuatro de la
14 Ley de Acceso a la Información Pública, no es posible acceder a su petición, en consecuencia, el Pleno,
15 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Jorge Alberto Urquía Álvarez, Secretario
16 de Actuaciones del Juzgado Primero de Familia de San Miguel; **b)** Denegar por improcedente la solicitud
17 relacionada en el literal anterior, en base a lo establecido en los artículos setenta y uno y ochenta y tres de
18 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública; y
19 **c)** Notificar el presente acuerdo al peticionante, para los efectos pertinentes. **Punto once punto tres.**
20 **AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME SOBRE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA**
21 **UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN, PERÍODO: JULIO/DOS MIL CATORCE-ABRIL/DOS MIL QUINCE.** El
22 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el cinco de junio del presente año,
23 suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con
24 referencia UAI-PRES-cero cincuenta y cinco-dos mil quince, adjunto a la cual remite el informe de auditoría
25 operativa realizada en la Unidad Técnica de Selección, correspondiente al período comprendido del uno de
26 julio de dos mil catorce al treinta de abril de dos mil quince; expresando que copia del mismo fue remitido a
27 la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la
28 citada institución. Así mismo, el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, manifiesta en su informe, que
29 no se detectaron condiciones reportables, concluyendo que la Unidad Técnica de Selección, ha
30 administrado satisfactoriamente los recursos asignados, logrando con ello, cumplir con las
31 responsabilidades legales y técnicas formalmente asignadas; coadyuvando con ello al logro de los objetivos

Pleno CNJ - Acta 21-2015
16 de junio de 2015

1 institucionales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y anexo, suscrita por el licenciado Daniel
2 Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de la Unidad de Auditoría Interna. **Punto once punto cuatro. JEFA**
3 **DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME DE EJECUCIÓN DEL**
4 **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo,
5 somete a consideración el memorando fechado el ocho de junio del año en curso, suscrito por la licenciada
6 Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con referencia UFI/SE/doscientos ochenta
7 y ocho/dos mil quince, adjunto al cual presenta el informe sobre la ejecución presupuestaria institucional,
8 correspondiente al mes de mayo del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe
9 sobre la ejecución presupuestaria institucional correspondiente al mes de mayo de dos mil quince; y b)
10 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la
11 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto once punto cinco. GERENTE GENERAL**
12 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ONCE PUNTO TRES DEL ACTA DIECISIETE-**
13 **DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el diez de junio
14 del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con
15 referencia GG/SE/ciento noventa y siete/dos mil quince, por medio del cual informa que en cumplimiento del
16 acuerdo contenido en el punto once punto tres del acta diecisiete-dos mil quince, fechada el veinte de mayo
17 del corriente año, se han efectuado las gestiones relacionadas al cambio de Refrendario Suplente de las
18 cuentas bancarias Institucionales, aperturadas con el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, quedando el
19 Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, a partir del día cuatro de junio del año en curso, como
20 Refrendario Suplente. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado
21 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto once
22 punto tres del acta número diecisiete-dos mil quince, fechada el veinte de mayo de dos mil quince. **Punto**
23 **once punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL**
24 **PERSONAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo,
25 somete a consideración el memorando y su anexo, fechado el cinco de junio del año en curso, suscrito por
26 el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento noventa y
27 cuatro/dos mil quince, en el que manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro
28 del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control
29 de licencias y permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al mes de mayo de dos mil quince.
30 El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera
31 Chicas, Gerente General, al que anexa los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del

16 de junio de 2015

1 Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de mayo de dos mil quince. **Punto once punto**
2 **siete. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO**
3 **NÚMERO TRES-DOS MIL QUINCE, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**
4 **DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado
5 el once de junio del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
6 General, con referencia GG/SE/ciento noventa y nueve/dos mil quince, por medio del cual informa que el día
7 once de junio de dos mil quince, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, aprobó el
8 Ajuste Presupuestario número tres-dos mil quince, autorizado por el Pleno, en el punto seis de la sesión
9 quince-dos mil quince, celebrada el veintiocho de abril del corriente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
10 recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
11 referente a la aprobación del Ajuste Presupuestario número tres-dos mil quince, por parte de la Dirección
12 General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto once punto ocho. DIRECTOR DE LA**
13 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA**
14 **AUTORIZAR EL MÓDULO DENOMINADO: “ENFOQUE POR COMPETENCIAS. REDISEÑO DEL AULA”**
15 **Y LOS HONORARIOS POR SU ELABORACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
16 fechada el diez de junio del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
17 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-
18 doscientos diecinueve/quince, en la que expresa que en cumplimiento del punto seis de la sesión once-dos
19 mil quince, celebrada el diecisiete de marzo de dos mil quince, presenta a consideración del Pleno, el
20 módulo II denominado: “Enfoque por Competencias. Rediseño del aula”, que sería impartido dentro del “Plan
21 de Formación de Capacitadores/as, de la Escuela de Capacitación Judicial-dos mil quince”, elaborado por el
22 licenciado Juan Alberto Barillas Villalta, el cual ha sido revisado y avalado por la Sección Metodológica; por
23 lo que solicita, si no hay observaciones al mismo, se apruebe el módulo en referencia y se autorice el pago
24 de honorarios al licenciado Barillas Villalta, que ascienden a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
25 América, por la elaboración del dicho módulo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el
26 diez de junio del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
27 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-doscientos
28 diecinueve/quince; b) Aprobar el módulo II denominado: “Enfoque por Competencias. Rediseño del aula”,
29 elaborado por el licenciado Juan Alberto Barillas Villalta, y autorizar el pago de sus honorarios, por la suma
30 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del
31 presupuesto del Consejo; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 21-2015
16 de junio de 2015

1 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los
2 efectos pertinentes. **Punto once punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
3 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES**
4 **REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el once de junio del
5 presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
6 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos veintiuno/quince,
7 por medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas, respecto a la suspensión y cambios
8 de fechas y jornadas, en actividades previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y sus
9 respectivos anexos, que forman parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
10 fechada el once de junio del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
11 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-
12 doscientos veintiuno/quince; **b)** Ratificar los cambios efectuados por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
13 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", respecto a la
14 suspensión y cambios de fechas y jornadas, en actividades previamente aprobadas por el Pleno, según se
15 detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte de este acuerdo; y **c)** Notificar el presente
16 acuerdo a: Gerente General y Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
17 Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto once punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**
18 **EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA QUINTA JORNADA DE LA EVALUACIÓN PRESENCIAL I-**
19 **DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, en memorando fechado el doce de los corrientes, con referencia
20 CNJ/SE/cero sesenta y cinco/dos mil quince, informa que mediante documento con referencia
21 UTE/SEJEC/noventa y ocho/dos mil quince, de fecha once de junio del presente año, suscrito por el
22 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los
23 expedientes correspondientes a la quinta jornada evaluativa, realizada en el Proceso Evaluativo Presencial
24 I-dos mil quince, de los tribunales de diferentes zonas del país, razón por la que solicita autorizar su remisión
25 a la Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando suscrito por el señor
26 Secretario Ejecutivo, con referencia CNJ/SE/cero sesenta y cinco/dos mil quince; y **b)** Se autoriza al
27 Secretario Ejecutivo, para remitir a la Comisión de Evaluación los expedientes del Proceso Evaluativo
28 Presencial I-dos mil quince, correspondiente a la quinta jornada evaluativa, según detalle adjunto, a fin de
29 que se distribuyan equitativamente los expedientes entre los señores Consejales, para la respectiva revisión
30 y análisis de los mismos. **Punto once punto once. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**
31 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,

1 presenta la lista de profesionales que solicitaron al honorable Pleno del Consejo, durante el período
2 comprendido del cinco al doce de junio del año dos mil quince, ser considerados para integrar ternas, la cual
3 fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno,
4 **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para
5 integrar ternas, durante el período comprendido del cinco al doce de junio del año dos mil quince. **Punto**
6 **doce. VARIOS. Punto doce punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
7 **“DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA SOLICITUD DE LA LICENCIADA RUTH**
8 **NOEMÍ RODRÍGUEZ CRUZ.** El Consejo licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la
9 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota, con anexos, fechada el quince de mayo y
10 recibida el dieciséis de junio del año en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
11 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-
12 doscientos veinticuatro/quince, en la que manifiesta que mediante correo electrónico ha recibido nota de la
13 licenciada Ruth Noemí Rodríguez Cruz, fechada el doce del mes y año en curso, en la que le expresa que
14 forma parte del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, del grupo de San Salvador;
15 que fue convocada a la reunión informativa para la fase de investigación, y que presentó sus propuestas de
16 temas y tutor; sin embargo, no fue convocada para la notificación de los mismos, no obstante haber
17 realizado varias consultas con personal de la Escuela, sin que se le haya dado respuesta favorable a su
18 caso; que ha sido por medio de una compañera del Diplomado, que el día once de los corrientes, se enteró
19 que los temas y los tutores habían sido definidos y asignados desde el mes de mayo del presente año, por
20 lo que nuevamente se contactó con personal de la Escuela, habiéndosele indicado que su caso pasaría a
21 conocimiento del Pleno, por lo que pide se resuelva su situación a la brevedad posible, ya que ha sido
22 afectada en el proceso de elaboración de su monografía, pues a la fecha, no se le ha resuelto su caso, aun
23 cumpliendo con los requisitos establecidos para ello. Sobre lo anteriormente planteado, el señor Director de
24 la Escuela expresa que de lo manifestado por la licenciada Rodríguez Cruz, y de los informes anexos,
25 suscritos por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector y licenciada Jennifer Lisset Serrano de
26 Morales, Colaboradora Jurídica, ambos de la Escuela de Capacitación Judicial, se ha podido comprobar: I)
27 Que la licenciada Ruth Noemí Rodríguez Cruz, finalizó y aprobó los cursos del Diplomado sobre las
28 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz; II) Que fue convocada a la reunión informativa para proceder a
29 desarrollar la investigación correspondiente; III) Que el señor Subdirector manifiesta que recibió la nota en la
30 que la licenciada Rodríguez Cruz, presentaba su tema y asesor recomendado, lamentablemente, no
31 recuerda si remitió dicha nota a la Dirección o a la persona encargada del proceso de seguimiento de la fase

Pleno CNJ - Acta 21-2015
16 de junio de 2015

1 de investigación del Diplomado mencionado, licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales; IV) Que la
2 licenciada Rodríguez Cruz, fue atendida por la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, vía telefónica,
3 tal como indica la peticionante, pero no le solucionó ni le brindó asistencia, para poder solventar la situación
4 antes descrita; y V) La licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, indica en su informe, que sobre este
5 tema conversó con la licenciada Rodríguez Cruz, sin embargo no le dio seguimiento al caso planteado y no
6 informó a ninguna autoridad sobre dicha situación; y que la licenciada Ruth Noemí Rodríguez Cruz, le
7 manifestó que entregó dicha nota el día veinte de febrero del año en curso, a las diecisiete horas con treinta
8 minutos; mientras que el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela, informa que la
9 solicitud de la licenciada Rodríguez Cruz, fue recibida por él, en horas del mediodía, lo cual ha corroborado
10 verbalmente y es coincidente con lo que plantea la peticionante en su nota, la cual se anexa. Lo anterior es
11 de suma importancia, en tanto que la fecha final para la entrega de la propuesta de los temas a desarrollar,
12 era justamente el día veinte de febrero de dos mil quince, por lo que de haberse entregado fuera de las
13 horas de oficina, sería una petición extemporánea, no siendo así, dado que fue entregado en horas del
14 mediodía, según el señor Subdirector de la Escuela. Tomando en cuenta lo antes descrito, el doctor
15 Rodríguez Meléndez, opina que es procedente incluir a la licenciada Ruth Noemí Rodríguez Cruz, en la fase
16 de investigación del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Salvador,
17 brindándosele el tiempo completo establecido para la realización de la monografía, resolviendo su situación
18 favorablemente, pues no se encuentra bajo su responsabilidad el no haber podido participar en tiempo,
19 dentro del proceso antes descrito. Los señores Consejales, luego de analizar la petición así como los
20 informes anexos a la nota, suscritos por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector y la
21 licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, Colaboradora Jurídica, ambos de la Escuela de Capacitación
22 Judicial, estiman conveniente autorizar la solicitud de la licenciada Ruth Noemí Rodríguez Cruz, y que se
23 instruya al Director de la Escuela para que le señale el tema y el tutor para el desarrollo de la monografía.
24 Por otra parte, tomando en consideración la actuación del licenciado José Hugo Granadino Mejía,
25 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial y de la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales,
26 Colaboradora Jurídica de la Escuela, debe prevenírseles para que realicen sus funciones con el celo y
27 diligencia que corresponde. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota, con anexos, suscrita por el
28 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
29 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos veinticuatro/quince; b) Autorizar a la licenciada Ruth
30 Noemí Rodríguez Cruz, para que realice su trabajo monográfico comprendido en el Diplomado sobre las
31 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Salvador, cuyo plazo para la elaboración se contará a partir

Pleno CNJ - Acta 21-2015
16 de junio de 2015

1 de la fecha en que el Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", le
2 notifique oficialmente su correspondiente tema y tutor; c) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez
3 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que le
4 señale a la licenciada Ruth Noemí Rodríguez Cruz, el tema de investigación con su correspondiente tutor,
5 autorizando el pago de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de honorarios por
6 la asesoría que el tutor brindará a la licenciada Rodríguez Cruz, en el desarrollo de su monografía, como
7 parte del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas Paz", San Salvador, y que serán
8 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; d) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez
9 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que inicie el
10 proceso sancionatorio correspondiente, en contra del licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de
11 la Escuela de Capacitación Judicial y de la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, Colaboradora
12 Jurídica de la Escuela, por la falta de celo y diligencia mostrados en el caso de la licenciada Ruth Noemí
13 Rodríguez Cruz; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de
14 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la Jefa del Departamento de Recursos
15 Humanos, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la
16 sesión a las quince horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
17 firmamos.

18

19

20

21

22

23

24


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN
PRESIDENTE

25

26

27


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO

28

29

30


LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

31

Pleno CNJ - Acta 21-2015
16 de junio de 2015

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9



LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO